

PRÉSTAMO DE LIBROS DE TEXTO CURSO ESCOLAR 2017-2018

(Orden de 13 de junio de 2017, publicada en el DOE el 16 de junio de 2017)

o PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Hasta el viernes 30 de junio.

o LUGAR DE PRESENTACIÓN

Secretaría del Centro.

o DOCUMENTACIÓN:

FAMILIAS NUMEROSAS:

Anexo I (Solicitud) y **fotocopia del Título de Familia Numerosa en vigor.**

RESTO DE FAMILIAS:

Anexo I (Solicitud) y **Anexo II** (autorización para recabar información sobre la renta).

o CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA:

El alumnado que obtenga la condición de becario dispondrá de forma gratuita, en concepto de préstamo, de los libros de texto seleccionados por el centro para los estudios que esté cursando (ESO).

Una vez repartidos los libros a los alumnos becarios, los libros sobrantes se repartirán al resto de solicitantes. Por este motivo, si se quiere disfrutar del préstamo de libros, **es importante presentar la solicitud aun cuando se considere que no se van a cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria.**

El alumnado está obligado a usar correctamente los materiales entregados y reintegrarlos en buen estado al centro una vez finalizado el curso escolar. El deterioro culpable, así como el extravío de los libros de texto, supondrá la obligación de reponer el material deteriorado o extraviado por parte de los representantes legales del alumnado.

* * * * *

MÁS INFORMACIÓN:

Educadora Social (Sara Fernández) y web del centro

www.iesvegasbajas.com